

DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el presente ejercicio anual las labores del Departamento Legal marcaron un apreciable aumento en sus actividades, en consonancia con el desarrollo de nuevas obras y programas del Ministerio en todas sus dependencias administrativas y técnicas. Desafortunadamente no se pudo evitar algunos retardos en la tramitación de asuntos que requirieron especial atención y estudio, debido principalmente a la falta de personal profesional y de algunos elementos indispensables de trabajo.

El Departamento atendió la preparación de todos los Decretos, Acuerdos y Resoluciones del Ministerio, previa la revisión de sus bases legales en cada caso y colaboró con la redacción de Proyectos de Ley. Además y como asuntos de rutina se consideraron y despacharon las exenciones de derechos de importación y venta solicitadas por las empresas bananeras particulares con un promedio diario de más de treinta gestiones, sobre las cuales el Departamento lleva detallada contabilidad a cada solicitante. También se atendieron las reclamaciones por sacrificios de ganado, ordenados por la Subdirección de Sanidad Animal.

Fueron estudiadas y redactadas numerosas contrataciones de toda índole, en especial las relacionadas con construcciones para Centros y Agencias Agrícolas, así como las de pesca y concesiones de matrículas anuales de pesca e igualmente revisadas las concesiones, permisos y resoluciones de índole forestal, emanadas de la Dirección General del ramo.

Como asuntos importantes tramitados con intervención activa o bajo la dirección del Departamento, cabe men-

cionar de manera especial el llamado "Convenio Tripartita MAG-ITCO-ICT" que determina qué funciones y asuntos corresponden, en relación con los terrenos de propiedad nacional, a cada uno de los citados organismos del Estado. Además, los muy importantes convenios sobre modificaciones de la constitución y operación actualizada del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Se revisaron o prepararon acuerdos de cooperación mutua con la Universidad, Banco Central de Costa Rica y Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara. Además, y entre otros, el proyecto de Ley General de Salud, en materia de competencia del MAG y proyectos de investigación en granos básicos, semillas y de investigación económica y estadísticas agropecuarias así como el proyecto de ley de Sanidad Animal. Se atendieron las consultas y acuerdos relacionados con los Centros Agrícolas Cantonales y se hicieron estudios de varios reglamentos, entre ellos el relacionado con la Ley Forestal, del que crea la Comisión Nacional de Desarrollo Pecuario, Reglamento de Exenciones Bananeras, etc.

Igualmente se estudiaron y finiquitaron reclamaciones relacionadas con los daños causados por el Volcán Arenal, así como otros basados en la declaratoria de la Reserva Forestal de Río Macho.

En general el Departamento actuó en todas aquellas consultas que le presentaron formal o informalmente las dependencias del Ministerio, de otras entidades públicas o individuales.

Se mantuvo contacto escrito y personal con la Contraloría General, Procuraduría Nacional, Caja de Seguro

Social, Consejo Nacional de Producción y otros Ministerios y entidades estatales para la pronta resolución o trámite de asuntos relacionados con las reparticiones de la Administración Pública. Igualmente fueron atendidas las llamadas y datos solicitados por varias comisiones de la Asamblea Nacional.

Se sostuvo constante colaboración con el Departamento de Personal del MAG sobre problemas relacionados con investigaciones y sanciones, así como accidentes originados en la operación de los vehículos del Ministerio.

Finalmente, el Departamento cooperó con el Consejo Agropecuario Nacional, con el Consejo Técnico Agropecuario, con la Oficina de Planeamiento, Dirección de Operaciones y otras dependencias ministeriales, bajo la inme-

diata dirección del señor Vice-Ministro.

El Jefe del Departamento formó parte de las delegaciones oficiales del Gobierno a las reuniones que efectuó la Comisión Interamericana del Atún Tropical, en San Diego y La Jolla California y en la ciudad de Panamá y trabajo de consumo con el Departamento de Pesca y Vida Silvestre en asuntos de su incumbencia.

Específicamente el Departamento Legal actuó en su condición de asesor del señor Ministro y Vice-Ministro en aquellos asuntos que le fueron sometidos a su consideración por aquellos altos funcionarios y en varias ocasiones solicitó el parecer y opinión tanto de la Contraloría como de la Procuraduría de la República.